

condenacione y con Losusos
mandamos que las dhas
sentencias del dho que se guar
zen y cumplanz e xecuten
como en ellas se contiene y no se
yemos condenacion de costas con
Ara ninguna de las Partes e
Por esta nuestra sentencia diffi
nitiva en grado de Reuista asi
lo Pronunciamos y mandamos
El Licenciado Don Francisco de
Contreras Licenciado Juan de
Lapeña. Doctoz Pecos figueroa
En el pleyto que es entre el conezgo
de la mesa general de estos Reynos e
Antonio de Sordoua suprocurador
En su nombre de La Unaparte y el
conezgo Justicia y Regimiento de la
ciudad de Murcia y Diego de Cabrera
suprocurador En su nombre de la
otra sobre Razon sobre aver lleuado
el dero de del Valsage. ffalamos
que la sentencia diffinitiva en este
dicho Pleyto dada y Pronunciada por

A
ss. Sobre
el dero de
devereda y
Balsage

ff

